

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES**

CURSO 2020_2021

1. INTRODUCCIÓN

Según la ORDEN de 14 de Julio de 1998 (BOJA núm. 86 del 1 de Agosto), por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios, se justifica la importancia de este tipo de actividades partiendo de la premisa que considera una educación de calidad aquélla que responde a las *nuevas demandas sociales* de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento de su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos.

En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una *formación plena de los alumnos/as*.

Es por ello, que su realización supone una participación más activa por parte del alumnado, incentivando así su interés y favoreciendo de un modo interactivo su formación académica en todas las materias que, a menudo, se presentan ante ellos de un modo poco dinámico.

Por otra parte, se contribuye además a la formación educativa de calidad atendiendo a las nuevas demandas sociales y proporciona un incremento tanto en su calidad de vida, como en la igualdad de oportunidades para todos.

Con todo, el trabajo de las actividades extraescolares, en consonancia con el desarrollo de las materias en clase aporta una formación plena e integral y completan la acción educativa, cultural y social de nuestros alumnos. Además, este tipo de actividades permite una mayor *participación de la comunidad educativa* en la gestión, organización y realización de las actividades, desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación. Por todo ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de nuestro centro educativo, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas y facilitando la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las mismas. Para ello es necesaria una buena organización por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Cada departamento ha elaborado una propuesta de actividades en consonancia con los contenidos curriculares del área en cuestión. Además, se considera la posibilidad que

cualquier actividad, de esta índole, que pudiera surgir con posterioridad, no recogida en esta programación, pero merecedora de consideración, será comunicada a la jefatura de este departamento y a su vez a la Dirección para su posterior aprobación en el Consejo Escolar, especialmente si se tratara de actividades que implicasen salidas del centro escolar o viajes.

En definitiva, se ha elaborado una programación atendiendo a las características específicas del Centro, que se enmarca en un ámbito rural de gran riqueza natural y cultural, con lo cual se han elaborado actividades que fomentan el conocimiento de su propio entorno y de otros de los alrededores. Se consideran:

- **Actividades Complementarias** las organizadas durante el horario escolar por los Institutos, de acuerdo con el Proyecto de Centro y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o recursos que utilizan.
- **Actividades Extraescolares** las encargadas de potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumno/a en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las mismas se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Sin embargo, para la realización de estas actividades deberá de haber un mínimo del cincuenta por ciento del alumnado, teniendo el resto de alumnos/as que no realicen dichas actividades la obligación de asistir a clases con regularidad.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

La jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (en adelante DACE) es asumida por Dña. M^a Encarnación Martínez Pérez, miembro del Dpto. de Orientación. Por otro lado, se contará con el trabajo y participación del profesorado de los diferentes departamentos didácticos y la coordinación con el Equipo Directivo.

3. CONTEXTO

Este Centro se encuentra a las afueras de un pequeño municipio de la provincia de Almería y cuenta con 70 alumnos/as, conformando un grupo homogéneo con características familiares y sociales muy parecidas. Estamos en un entorno mayoritariamente rural y el alumnado, que normalmente tiene que ser trasladado al centro mediante el transporte escolar, manifiesta unos comportamientos que demuestran un alto grado de socialización y un comportamiento en líneas generales bueno en el contexto de la Educación Secundaria Obligatoria. Sólo hay una línea educativa para la ESO, es decir, un sólo curso de cada nivel.



Se inicia el diseño de esta programación bajo un marco legislativo de excepcionalidad en el que los centros educativos han tenido que definir un protocolo de actuación, el llamado Protocolo COVID-19, el cual va a regular la actividad lectiva en los centros educativos, y a su vez, las actividades complementarias y extraescolares que se establecen cada año académico. Por tanto, se realizarán actividades complementarias, pero no se llevarán a cabo actividades extraescolares, las cuales, en principio, quedarán suspendidas hasta que la situación sanitaria mejore o se reciban nuevas instrucciones.

Atendiendo a estas peculiaridades, y circunstancias, aprovechamos para elaborar esta programación desde un enfoque multidisciplinar. No obstante, el DACE hará todo lo posible para superar dichas dificultades y que todos los alumnos del centro puedan participar y disfrutar de las actividades ofertadas.

4. OBJETIVOS

Las actividades complementarias y extraescolares deben contribuir a la formación integral del alumnado en razón a los valores que las mismas fomentan, tales como la cooperación, la convivencia y el respeto a la utilización educativa del tiempo libre. Por ello este departamento se plantea la consecución de los siguientes **objetivos**:

- Potenciar, a través de las actividades complementarias y extraescolares, la apertura del Centro a su entorno y colaborar en la formación integral de los alumnos.
- Fomentar la participación de los alumnos/as y otros sectores de la comunidad educativa en las mismas.
- Facilitar a los diferentes departamentos cuanta información llegue al Centro sobre este tipo de actividades o recabarla cuando sea necesario y establecer las reuniones necesarias para la programación y evaluación de las mismas.
- Promover la confección de un programa de actividades complementarias realista, de interés y atractivo para todos.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren.
- Favorecer y practicar la dimensión lúdica de la enseñanza, procurando evitar la rigidez de las enseñanzas convencionales.
- Organizar y coordinar la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas y prestar el apoyo necesario a los departamentos para que las actividades específicas de cada uno se realicen de forma adecuada.
- Coordinar la organización de las dependencias y recursos que sean necesarios para la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- Evaluar las actividades realizadas y elaborar propuestas de mejora, en su caso, para su inclusión en las revisiones del Plan Anual y Memoria Final.
- Conseguir que la participación en las actividades complementarias y extraescolares se convierta en algo habitual entre el alumnado, el profesorado y el sector de padres y madres.
- Intentar que la programación de las actividades resulte equitativa y esté repartida por igual entre los alumnos/as de todos los niveles, adecuando su duración y contenidos a las diferentes edades.
- Desarrollar el sentido crítico constructivo de los alumnos/as mediante el desarrollo de campañas de sensibilización sobre temas relacionados directamente con su edad y nivel educativo.

- Dar a conocer a los alumnos/as acontecimientos culturales que se celebren en su entorno para ofrecer alternativas atractivas a los alumnos/as, con la colaboración de tutores y el Departamento de Orientación.
- Desarrollar una conciencia social y cívica ante los acontecimientos que sucedan en su entorno y el entorno mismo, para ello se intentará siempre que sea posible la colaboración del Ayuntamiento. Se harán actividades relacionadas con el fomento de la conciencia cívica: limpieza, ruido, etc.
- Trabajar la toma de conciencia del alumnado sobre la violencia de género y los roles impuestos que responden a mitos, utilizando momentos, como la semana cultural, para programar actividades relacionadas con el tema.

5. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las actividades que se recogen en esta programación, contribuirán al desarrollo y adquisición de todas las competencias clave recogidas en la legislación vigente. El DACE realizará las actividades programadas siempre, sean viables y se cuente suficiente colaboración y participación del Claustro de profesores, y resto de la comunidad educativa.

5.1. ACTIVIDADES CONTINUAS

Se participa en la actividad “DEPORTE EN LA ESCUELA”, coordinada por el Departamento de Educación Física, organizada por el Ayuntamiento y subvencionada por la Diputación provincial. Este curso constará de las siguientes actividades, llevándose a cabo en horario de tarde en las instalaciones deportivas de la localidad, como son: Baloncesto / Tenis / Ajedrez / Atletismo/ Escalada, etc.



Según la información transmitida, en el Consejo Escolar, celebrado el 27 de octubre de 2020, aún no se tiene claro cómo se va a organizar para este curso. Sí, que, en el caso en que se decida realizarlas, se llevarán a cabo atendiendo lo establecido en el Protocolo COVID-19.

5.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.2.A. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se realizarán dentro del recinto escolar, pero en horario lectivo, ya sean actividades realizadas por los departamentos docentes como actividades propuestas por el DACE para la celebración de distintas festividades reguladas por Ley, tales como el Día de la Constitución, Día de Andalucía, etc. La asistencia del alumnado a las actividades complementarias **es obligatoria**, ya que forman parte del horario regular del Centro.

5.2.B. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Como se ha referido, con anterioridad, no se van a realizar actividades extraescolares, pero, aún, así, a continuación, se describe en qué consisten estas actividades y cómo se organizan a nivel de centro.

Estas actividades engloban todas aquellas que se realizan fuera del recinto y de horario escolar estricto, tales como excursiones, asistencias a teatro y a exposiciones, viaje de estudios, etc.

Para participar en cualquier actividad extraescolar propuesta por el Departamento, el alumno tendrá que disponer obligatoriamente de autorización de sus tutores legales. Las autorizaciones podrán hacerse por dos vías: por la circular (firmado en papel) o por la digital (firmado por PASEN).

La asistencia a dichas actividades **no es obligatoria** pero sí conveniente, teniendo en cuenta que todas estarán planteadas con objetivos educativos y actividades curriculares que enriquezcan la formación global del alumnado. A nivel organizativo, el Claustro de profesores estimará el porcentaje de participación necesario para la realización de las actividades siendo aconsejable desde este departamento que no sea inferior al **50%** de los alumnos matriculados en el grupo para el que se ha proyectado la actividad, sin contar aquellos que no puedan acudir a la actividad por sanción de disciplina determinada por Equipo Directivo según lo establecido en el Plan de Convivencia. Dado que la participación no es obligatoria pero sí recomendada, aconsejamos este acuerdo para instar a los alumnos a que participen. De no alcanzar este porcentaje de participación, este departamento o cualquier otro del Centro

implicado en la organización de una actividad, podrá estimar su suspensión o aplazamiento.

6. ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO



Todas las actividades se diseñarán y realizarán atendiendo a lo establecido en el Protocolo COVID-19.

6.1. PRIMER TRIMESTRE

DÍA DE LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO (25 de noviembre)

A lo largo del primer trimestre, el coordinador del Plan de Igualdad y Coeducación recogerá todas las sugerencias y aportaciones de la comunidad educativa del Centro. Se elaborará la programación de actividad y será recogida en el Acta del DACE.

Con esta actividad se pretende concienciar al alumnado del problema social de la Violencia de Género. Para su desarrollo se cuenta con la colaboración del área de Igualdad del Ayuntamiento de la localidad, el AMPA, FEMAXI (Federación de mujeres del Alto Almanzora), etc. Entre las posibles actividades se incluirán charlas informativas y de concienciación dirigidas, tanto al alumnado como a las familias, visionado de documentales sobre la temática, y otras actividades por determinar. En principio, la fecha prevista es el día 25 de noviembre de 2020.

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6 diciembre)

Se realizará la propuesta de actividades contando con la circular anual que se envía desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con motivo de esta festividad. Se propone su celebración entre los días 1 y 3 de diciembre de 2020.

6.2. SEGUNDO TRIMESTRE

DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA (30 de enero)

A lo largo del primer trimestre, la coordinadora del Plan de Red Escuela: Espacio de Paz, recogerá las propuestas de los departamentos que se unirán a las recogidas en la Web de Red Escuelas: Espacio de Paz.

Tras la información recibida, se elaborará la programación de la actividad. Para este curso, se propone su celebración, entre los días 28 y 29 de enero de 2021. Se contará para ello, con la colaboración del AMPA, Ayuntamiento de la localidad, etc. La propuesta final será recogida en el Acta del DACE.

DÍA DE ANDALUCÍA (28 de febrero)

Se llevará a cabo con anterioridad al 28 de febrero. Como fecha propuesta se incluye el periodo del 22 al 26 de febrero del 2021. Para su celebración, se tendrá en cuenta lo propuesto por la Administración, el Departamento de Orientación y los departamentos didácticos, elaborándose una propuesta final siendo recogida en el Acta de DACE.

DÍA DE LA MUJER (8 de marzo)

A lo largo del primer trimestre, el coordinador del Plan de Igualdad y Coeducación, recogerá, tanto las propuestas de los departamentos como las planteadas en las Jornadas Provinciales sobre Igualdad.

Posteriormente, se elaborará la programación de la actividad, contando además con el AMPA y el Ayuntamiento de la localidad. La propuesta final será recogida en el Acta del DACE.

6.3. TERCER TRIMESTRE

DÍA DEL LIBRO (23 de abril):

En principio, no se ha concretado cómo se va a llevar a cabo la actividad.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES FINAL DE TRIMESTRE: SEMANA CULTURAL

Tanto la fecha, como la programación y organización de las actividades a desarrollar en la Semana Cultural se definirán a lo largo del curso, así como la realización de la misma

7. OTRAS ACTIVIDADES

En lo referido a la “Propuesta de actividades final de trimestre” se recoge que a fecha de entrega de la Programación del DACE, aún no se han concretado las actividades que se llevarán a cabo. En el caso que se propongan, serían contempladas, posteriormente, en el Acta del DACE.

Por otro lado, en este apartado se incluye cualquier otra actividad que, con el tiempo suficiente para su organización y aprobación en Consejo Escolar, surgiera durante el desarrollo del curso, siendo ofertada por cualquier administración, Ayuntamiento, AMPA, alumnos, Departamentos u otros componentes de la comunidad educativa.

8. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

8.1. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Para este curso académico no se han propuesto actividades. Siempre que sea posible, se participará en aquellas actividades que desarrolle el Centro u otros departamentos, y para las que sea requerido.

8.2. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA E HISTORIA

Para este curso académico no se han propuesto actividades. Siempre que sea posible, se participará en aquellas actividades que desarrolle el Centro u otros departamentos, y para las que sea requerido.

8.3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

En nuestra comunidad educativa somos conscientes de la contribución que las actividades complementarias y extraescolares tienen en la formación plena de nuestro alumnado, ya que permite desarrollar la socialización, la participación y la cooperación. Las actividades que se proponen son las siguientes:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	TRIMESTRE	CURSO	RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS CURRICULARES
Rutas de senderismo	Entorno natural cercano	1º, 2º y 3º trimestre	Todos	Bloque de Actividades Físicas en el Medio Natural Condición física y motriz
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				
Durante este curso, debido a la situación sobrevenida por el COVID-19, no se realizarán actividades extraescolares. Si la situación evolucionara de forma positiva el Dto. de Educación Física se replantearía esta decisión.				

8.4. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y MÚSICA

Se proponen las siguientes actividades:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS del DEPARTAMENTO de DIBUJO y MÚSICA				
CURSO 2020-21				
ACTIVIDADES de EPVA	TRIMESTRE	CURSO	LUGAR	RELACIÓN CON CONTENIDOS CURRICULARES
-Celebración del Día contra la violencia de género (25 de noviembre): Actividad por decidir	1er Trimestre	Todos	IES	Bloque de contenido I: EXPRESIÓN PLÁSTICA
Celebración del Día de la Constitución (6 de diciembre): Actividad fotográfica en la que	1er Trimestre	Todos	IES	Bloque II Comunicación audiovisual Bloque I Expresión plástica

se recrearán los escudos de las distintas comunidades autónomas usando material reciclado.				
-Celebración del Día de la paz (30 de enero): Actividades basadas en artistas que promuevan la Paz	2º Trimestre	Todos	IES	Bloque II Comunicación audiovisual Bloque I Expresión plástica Bloque III Dibujo Técnico
Celebración del Día de Andalucía (28 febrero): La mujer en el arte andaluz.	2º Trimestre	Todos	IES	Bloque II Comunicación audiovisual Bloque I Expresión plástica
Celebración del Día de la Mujer Trabajadora (8 de marzo): Actividad sobre el “arte de las mujeres”	2º Trimestre	Todos	IES	Bloque II Comunicación audiovisual Bloque I Expresión plástica Bloque III Dibujo Técnico
Celebración del Día del Flamenco (16 de noviembre): Concierto virtual de flamenco	1º trimestre	1º ESO	IES	Bloque II Escucha Bloque III Contexto musicales y culturales
Taller de técnica vocal y consejos de cuidado de la voz.	2º trimestre	1º ESO	IES	Bloque 1 Interpretación y creación Bloque II Escucha
Taller de construcción de instrumentos de pequeña percusión caseros. Técnicas interpretativas.	2º trimestre	1º ESO	IES	Bloque 1 Interpretación y creación Bloque II Escucha
Importancia de la música como vehículo de paz con el análisis de canciones, personajes destacados en este campo, etc.	1º trimestre	1º y 2º ESO	IES	Bloque 1 Interpretación y creación Bloque II Escucha Bloque III Contexto musicales y culturales

8.5. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS E INGLÉS

Para este curso académico no se han propuesto actividades. Siempre que sea posible, se participará en aquellas actividades que desarrolle el Centro u otros departamentos, y para las que sea requerido.

8.6. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A continuación, se presentan las actividades extraescolares y complementarias que se van a realizar desde el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta que aún hay algunas actividades que no están fijadas:

ACTIVIDAD (Complementaria o Extraescolar)	TRIMESTRE	CURSO
1. Charla de Educación Vial a cargo de la DGT	Por determinar	4º ESO
2. Actuaciones Forma Joven	Todo el curso	Todos
3. Prevención “Redes Sociales” a cargo del Plan Director	Por determinar	Todos
4. Campañas de sensibilización e información sobre las NEAE.	Por determinar	Todos
5. Visita y charla en Centro Tecnológico de la Piedra, Macael (Cosentino)	3er trimestre	4º ESO
6. Charlas y talleres impartidos por el Instituto Andaluz de la Juventud.	Por determinar	Todos
7. Charlas y talleres impartidos por la Cruz Roja.	Por determinar	Todos
8. Semana Cultural (Visita alumnado 6º Prim.)	3er trimestre	Todos
9. Visita/coordinación con IES Tíjola	3er trimestre	4º ESO
10. Charla para la sensibilización y formación en orientación sexual e identidad de género. Fundación Triángulo.	Por determinar	Todos
11. Otras actividades aún por determinar	Todo el curso	Todos

Además de las actividades antes señaladas, el Departamento de Orientación participará en las actividades organizadas por diferentes departamentos, especialmente en aquellas actividades que participe alumnado con NEAE.

8.7. DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

Se proponen las siguientes actividades:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	TRIMESTRE	CURSO	RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS CURRICULARES
XIX Certamen Literario Escolar Andaluz: "Solidaridad en letras".	Serón	1º (octubre 2020)	1º y 2º	Redacción de textos literarios con intención lúdica y creativa.
Participación en otros concursos literarios que puedan ser de interés para el alumnado.	Serón	Por determinar	Todos	
Participación y colaboración en todas aquellas actividades del centro relacionadas con la celebración de efemérides o las consideradas de obligado cumplimiento (Día de Andalucía, Día de la Constitución, Día contra la violencia de género...)				

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El departamento de LCL no va a planificar, por el momento, y mientras la situación epidemiológica no cambie, actividades que supongan salidas de todo el alumnado del centro, tales como la asistencia a representaciones teatrales.

8.8. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Las actividades complementarias y extraordinarias del Departamento de Matemáticas para el curso 2020/2021 se resumen en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	TRIMESTRE	CURSO	RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS CURRICULARES
Celebración del día Mundial de las Matemáticas (Día de Pi)	IES Sierra de los Filabres	2º	Todos	Números decimales. Irracionales. Figuras y cuerpos geométricos.

8.9. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

No se han propuesto actividades desde este Departamento. Siempre que sea posible, se participará en aquellas actividades que desarrolle el Centro u otros departamentos, y para las que sea requerido.

9. VIAJE DE ESTUDIOS



Durante este curso, debido a la situación sobrevenida por el COVID-19, no se va a realizar esta actividad extraescolar.

10. ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS



Todas las actividades se diseñarán y realizarán atendiendo a lo establecido en el Protocolo COVID-19.

Dichas actividades se derivarán de la actuación conjunta del Departamento con otros organismos interesados en las mismas, tales como Ayuntamiento, Diputación Provincial de Almería, Centro de Salud, Centro de la mujer... o empresas privadas. Estas actividades podrían realizarse en horario lectivo o no, dependiendo de las necesidades

de las mismas. Casi todas las actividades de este tipo están supervisadas por el Departamento de Orientación, siguiendo su desarrollo, principalmente en la hora de tutoría. La mayor parte de dichas actividades surgirán conforme vaya avanzando el curso escolar, como se ha visto en años anteriores, al no depender la organización de las mismas el Centro. Por lo tanto, este apartado de la presente programación será lo más abierto posible.

Serón, a 29 de octubre de 2020

Fdo. Dña. M^a Encarnación Martínez Pérez
Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares